



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACTA JG/ORD/3/2021**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), y con fundamento en lo establecido en el artículo; 17, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto); 4, fracción XI, XII, XIII, 7, fracción VI, VII y IX, 9, fracción IX, 20, 21 y 23 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), así como el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 emitido por la Secretaría de Salud" y el "Acuerdo por el que se emite el plan de continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y 03 de agosto de 2020, respectivamente, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma tecnológica Zoom y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo: 23, 26, 30, fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED); 18, fracción XI y 19 del Estatuto, y 5 del Reglamento, las siguientes personas: la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno y Encargada del despacho de la presidencia del Conapred, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del Conapred, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las diecisiete horas con catorce minutos, la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procedió a pasar lista con la finalidad de verificar el quórum legal, para celebrar la presente sesión y confirmó la existencia de éste con las siguientes personas presentes:

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
Representantes de la Administración Pública Federal		
Nombre	Cargo	Dependencia

Página 1 de 20



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando	Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Mtra. Serena Chew Plascencia	Asesora de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración	Secretaría de Gobernación
Lic. Gustavo González Chávez	Director de Programación y Presupuesto de PGR y Seguridad Pública	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Lic. Jimena Cárdenas Márquez	Coordinadora General Técnica	Secretaría de Bienestar
Dra. Martha Velda Hernández Moreno	Subsecretaría de Educación Básica	Secretaría de Educación Pública
Dra. Alethse de la Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA	Secretaría de Salud
Lic. Raúl Balmaceda Valdez	Director de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred		
Mtra. Haydeé Pérez Garrido	Lic. Amaranta Gómez Regalado	
Dr. Miguel Concha Malo	Dr. Patricio Solís Gutiérrez	

REPRESENTANTES DE ENTIDADES INVITADAS PERMANENTES		
Nombre	Cargo	Entidad
Lic. Lilia Lucía Aguilar Cortes	Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Lic. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito	Directora de Atención Geriátrica	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Dra. Alethse de la Torre Rosas	Directora General	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
Lic. Nayeli Edith Yoal Segura	Directora de Coordinación Sectorial y Regional	Instituto Mexicano de la Juventud
Dra. Ruth Villanueva	Directora General de Protección al Migrante y	Instituto Nacional de Migración



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

Castilleja	Vinculación.	
Lic. Juaenedi Vizcaino Silva	Directora de Vinculación con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Antrop. Víctor Manuel Rojo Leyva	Director de Investigación y Editorial en la Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Janette Taboada Vega (en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno)	Directora General de Programación y Presupuesto	Secretaría de Gobernación
Lic. Manuel Peralta	Delegado y Comisario Público Titular del Sector Seguridad Nacional	Secretaría de la Función Pública
Lic. Saúl Bolaños Bolaños	Titular del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control en el Conapred

PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED

Nombre	Cargo	Institución
Mtro. Paolo César Flores Mancilla	Director General Adjunto de Quejas	Conapred
Lic. Fabiola Pérez Rodríguez	Directora de Asuntos Jurídicos	Conapred
Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra	Director de Planeación, Administración y Finanzas	Conapred
Dra. Martha Patricia Montes Balderas	Directora de Educación y Programa Editorial	Conapred
Mtra. Mireya Del Pino Pacheco	Directora de Estudios y Políticas Públicas	Conapred

A continuación, la **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, en su carácter de encargada del despacho de la presidencia del Conapred, declaró la existencia del quórum legal para iniciar la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

LFPED, 16 del Estatuto y 4, fracción II, del Reglamento, por lo que procedió a presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 (JG/ORD/2/2021), celebrada el 15 de abril de 2021.
4. Proyectos de Acuerdos:
 - 4.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de la Maestra Estefanía Vela Barba y el Doctor Mauricio Meschoulam Uziel, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 7 de julio de 2021.
 - 4.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Reforma a los artículos 8 y 9 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para la Armonización con el contenido de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
 - 4.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma al Manual de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
 - 4.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma al Manual de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
5. Seguimiento a los acuerdos.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de iniciar la sesión, la **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la participación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno y representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred ante este órgano colegiado.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

Informó que, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto, ella es la encargada del despacho de la presidencia del Consejo, en su carácter de Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación.

Adicionalmente, informó que, con base en el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 emitido por la Secretaría de Salud" y el "Acuerdo por el que se emite el plan de continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y 03 de agosto de 2020, respectivamente, se convocó a esta tercera sesión ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno, de manera remota y mediante la plataforma Zoom.

Informó que la sesión sería grabada con fines de elaboración de la minuta de la presente sesión y cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para explicar la forma en que se votarán los acuerdos en esta sesión.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, comentó que, de conformidad con el artículo 23 de la LFPED, en esta Junta de Gobierno tienen derecho a voto las siguientes instituciones: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar, y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como las personas representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred. Por ello, al momento de someter a votación los acuerdos se preguntará directamente el sentido de su voto, para agilizar el conteo. Sin más comentarios, se dio inicio a la presente sesión.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, informó que junto con la convocatoria a la sesión fueron enviados el Orden del Día y los anexos correspondientes, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura y preguntó a las personas asistentes si deseaban proponer algún asunto general, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento. Sin asuntos generales que atender y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre los puntos propuestos en el Orden del Día, procedió a declarar su aprobación de manera unánime, en los términos que se presentó en la convocatoria a esta sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 4 fracción III del Reglamento.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 (JG/ORD/2/2021), celebrada el 15 de abril de 2021.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria 2021, toda vez que fue enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción V del Reglamento, sin que se hayan recibido comentarios al respecto; no obstante, preguntó si en este momento se deseaba hacer alguna observación.

Sin comentarios que atender y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el contenido del acta de referencia, procedió a declarar su aprobación de manera unánime, en los términos que fue enviada como anexo a la convocatoria.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Proyectos de Acuerdo:

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, indicó que se atendería el punto 4 correspondiente a los proyectos de acuerdo y cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para presentar el primer proyecto de acuerdo.

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de la Maestra Estefanía Vela Barba y el Doctor Mauricio Meschoulam Uziel, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 7 de julio de 2021.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, puntualizó que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno es aprobar los nombramientos y ratificaciones de las personas que integran la Asamblea Consultiva del Consejo.

En este sentido, y derivado de un acuerdo de la Asamblea Consultiva del Conapred, se aprobó presentar ante esta Junta de Gobierno y someter a aprobación la ratificación de la Maestra Estefanía Vela Barba y el Doctor Mauricio Meschoulam Uziel como integrantes de esa Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de tres años, a partir del 7 de julio de 2021. Señaló que la información curricular de ambas personas había sido enviada con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, por lo que solicitó omitir su lectura, mientras se estaba proyectando en la pantalla.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación del proyecto de acuerdo y lo sometió a aprobación solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción XI del Reglamento, respecto a la ratificación de la Maestra Estefanía Vela Barba y el Doctor Mauricio Meschoulam Uziel, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 7 de julio de 2021.

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Secretaría de Gobernación, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Maestra Haydeé Pérez Garrido, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Doctor Patricio Solís Gutiérrez, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba con la unanimidad de votos a favor.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/8/2021. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la ratificación de la Maestra Estefanía Vela Barba y el Doctor Mauricio Meschoulam Uziel, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred,



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

para un segundo periodo de tres años, a partir del 7 de julio de 2021, instruyendo a la Secretaría Técnica proceda a notificar de manera oficial a estas personas asambleístas, dentro de la semana posterior a los nombramientos respectivos, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 27 del Estatuto Orgánico de esta Entidad.

Sin más comentarios, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la Reforma a los artículos 8 y 9 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para la Armonización con el contenido de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos en el Conapred, para presentar este proyecto de acuerdo.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** explicó que, en la sesión anterior de esta Junta de Gobierno, se sometió a aprobación la actualización del Estatuto Orgánico del Conapred, en lo correspondiente a las modificaciones de las nomenclaturas de las Direcciones Generales Adjuntas, y algunas otras áreas, para armonizarlas conforme a la Ley Federal de Austeridad Republicana. Explicó que, adicionalmente, se había propuesto también la reforma a los artículos 8 y 9 del Estatuto, para modificar la temporalidad con la que se solicitan los informes relacionados con las medidas de igualdad que están siendo implementadas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Recordó que en la sesión anterior se discutió sobre la conveniencia de cambiar esta temporalidad y derivado de las observaciones del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control en el Conapred, se devolvió la propuesta de reforma a estos dos artículos al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), para una nueva discusión y, en el que, a propuesta de la Coordinación de Estudios Legislación y Políticas Públicas, hizo el siguiente análisis:

- A partir de los trabajos realizados entre el año 2014 y 2020, por el equipo de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas (DEPP), particularmente de la Subdirección de Políticas Públicas, relativo al registro de las medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas de los poderes públicos federales, se concluye que el



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

período semestral de registro resulta irrelevante para los fines de monitoreo de las medidas, por lo siguiente:

- En el primer semestre de cada año las instituciones reportan acciones o proyectos como medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas que, o bien se encuentran en la fase de diseño, o aún no cuentan con suficiente tiempo de implementación, por lo que se comprueba año tras año que dicha información solicitada a mitad del año fiscal es insuficiente e irrelevante, para el monitoreo, en tanto que la información no es sustantiva.
- En este sentido, se considera que hay una desproporción entre el trabajo invertido en solicitar semestralmente el registro de las medidas y la calidad de la información obtenida que resulta ineficiente.
- Es importante señalar, que la solicitud del registro de medidas aumenta la carga del trabajo administrativo que recae en un equipo pequeño en esa área.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** explicó que, en función de la justificación resultante de la discusión en el COMERI, se propuso requerir el informe a las dependencias y entidades de la APF, respecto a las medidas, de manera anual y no semestral, y tomando en consideración una de las propuestas tanto del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública como del Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred, respecto a evaluar el año que acaba de cerrar y solicitar el informe a las dependencias y entidades dentro del primer trimestre de cada año.

Indicó que, ya tomando en cuenta las recomendaciones, el artículo octavo quedaría de la siguiente forma:

Artículo 8. Para efectos del artículo anterior, el Consejo, a través de la persona titular de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, solicitará **durante el primer trimestre de cada año** a las instancias públicas la información **correspondiente al año inmediato anterior** que le permita conocer:

...

Respecto al artículo noveno quedaría de la siguiente forma:

Artículo 9. El Consejo difundirá los resultados **anuales** obtenidos de la adopción de las medidas con la finalidad de continuar fortaleciendo la política antidiscriminatoria en el país, e impulsar la instrumentación de medidas similares por parte de otros actores públicos y privados.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

La **Maestra Mireya del Pino Pacheco** explicó que esta propuesta de modificación radica en la experiencia del trabajo realizado, a partir de la reforma a la LFPED de 2014, para el registro de las medidas y tiene el propósito de hacer eficiente el aprovechamiento de los recursos que son muy limitados en el área de políticas públicas.

Señaló que el análisis hecho a esta información, durante los seis años, demostró que un monitoreo semestral no arroja información de calidad ni suficiente, para justificar un esfuerzo de esa naturaleza y los argumentos que se presentaron en el COMERI fueron claros y reveladores, para poder hacer la modificación tal y como se presenta en esta sesión.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación del proyecto de acuerdo y lo sometió a aprobación solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción XI del Reglamento, respecto a la propuesta de reforma a los artículos 8 y 9 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en los términos que fueron presentados por la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos.

Por lo tanto, solicitó a la Secretaría Técnica realizar el conteo de los votos para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Maestra Haydeé Pérez Garrido, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Doctor Patricio Solís Gutiérrez, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que la persona representante de la Secretaría de Gobernación no emitió su voto por problemas en su conexión, pero se contaba con la unanimidad de votos a favor de las personas integrantes presentes.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/9/2021. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la propuesta de reforma a los artículos 8 y 9 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma al Manual de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos, para presentar el proyecto de acuerdo señalado.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** explicó que en esta reforma ya se hace referencia a la nueva nomenclatura de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, y el manual fue reformado a partir de una observación planteada en una auditoría, realizándose en coordinación con el Órgano Interno de Control y también presentado ante el COMERI. Informó que sobre este manual se propone lo siguiente:

- Actualización de los procedimientos contemplados en el Manual anterior:
 - Procedimiento de Certificación de Centros de Trabajo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
 - Procedimiento de Educación en Línea.
 - Procedimiento de Educación Presencial.
- Y la inclusión de los siguientes procedimientos:
 - Procedimiento de Educación en Línea, respecto al préstamo de cursos.
 - Procedimiento de Capacitación Estratégica.
 - Procedimiento Editorial.
 - Procedimiento de Distribución de Publicaciones.

El **Licenciado Raúl Balmaceda Valdez** preguntó si podría explicar de nuevo lo referente a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** explicó que la reforma se refiere a una actualización interna del procedimiento de certificación de los centros de trabajo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para que el Conapred pueda operar y alinearse con las adecuaciones que se están trabajando conjuntamente con la





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de las Mujeres, para transformar y llevar esta Norma a los mayores estándares internacionales.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación del proyecto de acuerdo y lo sometió a aprobación solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción XI del Reglamento, respecto a la propuesta de reforma al Manual de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en los términos que fueron presentados por la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos.

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Secretaría de Gobernación, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Maestra Haydeé Pérez Garrido, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Doctor Patricio Solís Gutiérrez, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba con la unanimidad de votos a favor.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/10/2021. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la reforma al Manual de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Sin más comentarios, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma al Manual de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez,



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

Directora de Asuntos Jurídicos, para presentar el proyecto de acuerdo señalado.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** explicó que, así como sucedió con la modificación del manual anterior, la reforma al Manual de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas surge de un trabajo coordinado con el Órgano Interno de Control en el Conapred, a partir de una observación planteada en una auditoría, y presentado ante el COMERI.

Detalló que en la reforma se propone cambiar el nombre de la plaza por la nueva denominación: Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (CELPP), y la modificación y actualización en los apartados del Manual 1, 2, 5, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13 y 7, de acuerdo con lo siguiente:

1. Introducción,
2. Objetivo,
5. Áreas de aplicación,
 - 6.1 Procedimiento de recepción y contestación a solicitudes de opinión legislativa a nivel federal y estatal,
 - 6.2 Procedimiento de contestación a las solicitudes de opinión a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO) de la Secretaría de Gobernación,
 - 6.3 Procedimiento de Opiniones y Asesorías sobre Instrumentos Internacionales,
 - 6.4 Procedimiento de Misiones y Viajes Internacionales,
 - 6.5 Procedimiento de Celebración de Acuerdos y Convenios Internacionales,
 - 6.6 Procedimiento para proponer las acciones antidiscriminatorias en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas que deriven de él,
 - 6.7 Procedimiento de formulación y publicación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND),
 - 6.8 Procedimiento de coordinación y monitoreo del Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación (PRONAIND),
 - 6.9 Procedimiento de Registro y monitoreo de medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas,
 - 6.10 Procedimiento de Desarrollo y fomento de Estudios,
 - 6.11 Procedimiento de Integración administrativa de los estudios





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

- A) estudios por contrato
- B) estudios mediante convenio específico de colaboración
- 6.12 Procedimiento de Publicación de los estudios,
- 6.13 Procedimiento de Gestión del Centro de Documentación CEDOC,
- 7. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.

Además, se adiciona el procedimiento 6.14 Mecanismo interno de registro de actividades de capacitación y participación en reuniones técnicas y académicas.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación del proyecto de acuerdo y lo sometió a aprobación solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción XI del Reglamento, respecto a la propuesta de reforma al Manual de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en los términos que fueron presentados por la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos.

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Secretaría de Gobernación, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Maestra Haydeé Pérez Garrido, no emitió su voto por problemas en su conexión; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Doctor Patricio Solís Gutiérrez, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba con la mayoría de los votos a favor, considerando la falta de respuesta por parte de la Maestra Haydeé Pérez Garrido.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/11/2021. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la reforma al Manual de la Coordinación de Estudios, Legislación y



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

Políticas Públicas para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para informar respecto al numeral 5 del Orden del Día, correspondiente al "Seguimiento a los acuerdos".

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos había sido enviado como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión, por lo que solicitó la dispensa de su lectura. Sin embargo, para efectos del registro en el acta, este reporte se muestra a continuación:

No.	Descripción	Estatus	Observación
2/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto, mediano y largo plazo.	En proceso	El Conapred envió a la JG un reporte, anexo a la convocatoria, con los avances reportados por las Unidades Administrativas, al 31 de mayo de 2021.
9/2020	Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.	En proceso	Conapred concluyó la propuesta de agendas de trabajo, para las 15 instancias que conforman la Junta de Gobierno. Al 15 de junio de 2021, están en proceso reuniones de trabajo con el INPI, INM y Salud. Asimismo, estamos en espera de contacto por parte de la SEP, para el seguimiento de los acuerdos ya establecidos, luego





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

No.	Descripción	Estatus	Observación
			del cambio en la Secretaría. Actualmente, se están gestionando convenios con la SFP e IMJUVE, y se avanza con mayor grado y buena coordinación con la STPS, el INAPAM e INMUJERES.
5/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la reforma a los artículos 8, únicamente por lo que respecta al cambio de denominación de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, 11, fracción II, incisos a), b), g) y h); 18, fracción VI; 19, párrafos primero y segundo; 51, párrafo primero y fracción X; 52, párrafo primero y fracción VI; 53, párrafo primero; 56, fracción III; 58, párrafo primero; y, 59, párrafo primero y fracción I, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación..	Cumplido	Aprobado en la 2ª sesión ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno.
6/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2020 del Conapred, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/078/2021, incorporando copia del informe al acta respectiva.	Cumplido	El 5 de mayo de 2021, mediante oficio CONAPRED/DPAF/236/2021, se brindó respuesta a las 4 recomendaciones emitidas por la SFP.
7/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron los Estados Financieros del Conapred con corte al 31 de diciembre de 2020, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa González Lazarini, S.A, de C.V. tomando en cuenta los comentarios vertidos por la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número CGOVC/SN/113/077/2021, incorporando copia del informe al acta respectiva.	Cumplido	Aprobado en la 2ª sesión ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno.

La Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno, agradeció a la Licenciada Svetlana Rivera Monter y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

6. Asuntos Generales.

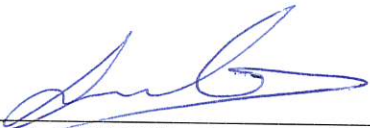
La Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno, preguntó a las personas presentes si tenían algún asunto general a tratar en esta sesión. Sin asuntos generales, instruyó a la Secretaría Técnica de esta Junta de Gobierno, para que realice el acta respectiva y recabe las firmas correspondientes, y una vez aprobada ésta sea publicada en la página oficial de esta Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 7, fracción VI, y 23 del Reglamento, y dio por terminada la sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción VI, del mismo Reglamento.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno, la presidenta de la Junta de Gobierno y Encargada del despacho de la presidencia del Conapred, y las personas integrantes de la Junta de Gobierno dieron por terminada la presente sesión firmando de conformidad al calce, para todos los efectos legales correspondientes.


MTRA. IRASEMA YAZMÍN ZAVALA VILLALPANDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL
CONAPRED


LIC. SVETLANA ALMA ROSA RIVERA
MONTER
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

PERSONAS REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL


MTRA. SERENA CHEW PLASCENCIA


DRA. MARTHA VELDA HERNÁNDEZ MORENO





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. JIMENA CÁRDENAS MÁRQUEZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS
SECRETARÍA DE SALUD

LIC. RAÚL BALMACEDA VALDEZ
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

PERSONAS DESIGNADAS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

MTRA. HAYDEE PÉREZ GARRIDO

DR. MIGUEL CONCHA MALO

LIC. AMARANTA GÓMEZ REGALADO

DR. PATRICIO SOLÍS GUTIÉRREZ

PERSONAS INVITADAS PERMANENTES

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL
CONTROL DEL VIH Y EL SIDA

DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED

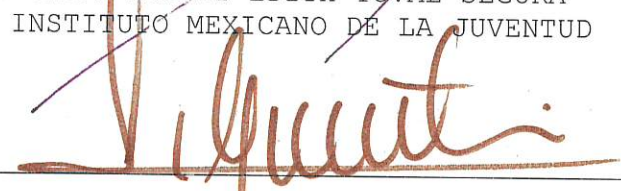
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021


LIC. NAYELI EDITH YOVAL SEGURA
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD


LIC. ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ GAVITO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

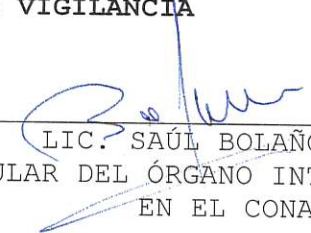

LIC. LILIA LUCÍA AGUILAR CORTÉS
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. JUAENEDI VIZCAÍNO SILVA
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y
LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

ANTROP. VÍCTOR MANUEL ROJO LEYVA
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. MANUEL PERALTA GARCÍA
DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
DEL SECTOR SEGURIDAD NACIONAL


LIC. SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONAPRED

INVITADA POR ACUERDO 59/2010 DE LA JUNTA DE GOBIERNO



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2021



MTRA. JANETTE TABOADA VEGA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO,
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

